

---

# *Subvención de Marketing al Aire Libre*

GUÍA DEL PROGRAMA 2023



**NEW MEXICO**  
OUTDOOR RECREATION DIVISION

---

# Introducción

La División de Recreación al Aire Libre (ORD, por sus siglas en inglés) trabaja para garantizar que todos los residentes de Nuevo México obtengan beneficios ambientales, económicos y de salud pública de la recreación sustentable al aire libre.

La División de Recreación al Aire Libre trabaja para tener efectos mensurables y positivos dentro del desarrollo económico sustentable, la equidad y el acceso al aire libre, la conservación, la educación y la salud pública.

Tenemos una visión ambiciosa para la recreación al aire libre en Nuevo México.

Nuestro objetivo no es ni más ni menos que transformar el futuro económico, ambiental y social del estado promocionando una recreación sustentable al aire libre. Nos esforzamos por incrementar el acceso al aire libre para todos los residentes de Nuevo México, en especial aquellos que históricamente han sido excluidos de la recreación al aire libre y de los movimientos ambientales.

Nuestro éxito depende de la colaboración con comunidades, empresas, organizaciones sin fines de lucro y socios de Nuevo México. Mediante esta red, apuntamos a dar participación a todos los residentes de Nuevo México como representantes de los increíbles recursos naturales del estado. La representación comienza con la participación.



**NEW MEXICO**  
OUTDOOR RECREATION DIVISION

El objetivo de la Subvención de Marketing al Aire Libre es expandir las oportunidades de participación en la industria de la recreación al aire libre para todas las personas. La subvención apoyará las inversiones de las comunidades y organizaciones sin fines de lucro elegibles en sus programas de marketing de recreación al aire libre.

Alcanzar una mayor audiencia incrementa la participación al aire libre, la representación de los ecosistemas y el acceso al aire libre.

Esta guía de programa tiene por objetivo ser una herramienta para los solicitantes de la Subvención de Marketing al Aire Libre de 2023 (OMG, por sus siglas en inglés). Desglosa requisitos específicos y proporciona respuestas a preguntas comunes, así como información de contacto para el personal de ORD.

# RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN

## Requisitos generales de elegibilidad

**Solicitantes elegibles:** Tribus, pueblos y naciones nativas; municipios; condados; organizaciones sin fines de lucro; escuelas y distritos de K a 12; instituciones de educación superior y universidades.

**Acceso:** Los solicitantes deben tener un plan bien desarrollado para la participación comunitaria local o regional, que coincide con los valores centrales de ORD. Los eventos y programas de marketing deberían incluir un plan de accesibilidad e inclusión. Los eventos deben estar abiertos al público con el objetivo de incrementar el acceso y la representación al aire libre.

Aclaración: No es obligatorio que los eventos en terrenos tribales estén abiertos al público en general, pero deberían estar abiertos a los miembros tribales.

**Impacto ambiental:** Los solicitantes deben incluir un reconocimiento detallado una muestra de conocimiento de cómo los eventos y programas de marketing tendrán un impacto ambiental y qué medidas se tomarán para reducir o mitigar esos impactos.

## Ciclo de subvenciones 2023

La subvención abre en octubre de 2023. Se aceptan solicitudes hasta diciembre de 2023.

## Fecha límite

31 de diciembre de 2023.

## Rango de asignación

\$15.000 - \$30.000

## Requisito de compensación

Se requiere **2:1 compensación**. La compensación puede incluir cualquier combinación de efectivo y/o compensación en especie (Vea las preguntas frecuentes en la página 6 para ver más detalles).

**NO se requiere compensación** si cumple alguno de los criterios a continuación:

1. Comunidad tribal: califica para la exención de compensación si una tribu, un pueblo o nación nativa solicita directamente O si es una organización sin fines de lucro, escuela, etc. ubicada en una tribu, pueblo o nación nativa y sirve a los jóvenes nativos;
2. Comunidad rural: "Rural" se define como cualquier parte del estado que no sea el condado de Los Alamos, Albuquerque, Rio Rancho, Farmington, Las Cruces, Roswell, Santa Fe y dentro de un radio de 10 millas de esas ciudades.

## Requisitos de contrato e informe

- El programa debe completarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de firma del contrato.
- El dinero de la subvención se pagará por completo por adelantado tras firmar el acuerdo de subvención.
- Los solicitantes deben presentar (1) informe trimestral de progreso durante el periodo de subvención y (1) informe final tras completar el proyecto.
- Los solicitantes deben presentar fotos y estar disponibles para participar en los esfuerzos de marketing y promoción.
- Las subvenciones se dividirán entre subvenciones tribales, rurales, de acequia o tierras, y comunidades urbanas.
- Cada beneficiario de la asignación debe etiquetar a ORD (@NMOOutdoorRec) en al menos una publicación en redes sociales Y mencionar a ORD/OMG con un enlace al sitio web de ORD (NMOoutside.com) dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de firma del contrato.
- Los solicitantes deben utilizar el logo de ORD en los eventos, materiales o promociones financiadas con OMG.

# GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

*¿Qué tipo de garantías de marketing o eventos puede solicitar?*

## ELIGIBLE

- Patrocinio de eventos
- Impresión de folletos
- O mapas
- Guías impresas
- Publicidad digital e impresa
- Desarrollo de sitio web
- Otros materiales de marketing para promocionar oportunidades locales o regionales de recreación al aire libre

### Ejemplos

- Conferencia de recreación al aire libre
- Evento de caminata y charlas de acequia
- Posicionamiento de marca regional OR
- Guía de avistamiento de aves locales
- Carrera en bicicleta por la montaña
- Mapa de caminos

## NO ELEGIBLE

- Los eventos o garantías sin exposición considerable o conexiones con los ambientes al aire libre o basados en la naturaleza
- Eventos deportivos organizados de forma tradicional que se desarrollen en campos desarrollados (es decir, fútbol, fútbol americano, etc.)
- Desarrollo de infraestructura
- Eventos fuera del estado

### Ejemplos

- Eventos que solo proporcionan oportunidades deportivas organizadas
- Garantías que no se relacionan con la recreación al aire libre
- Una carrera en otro estado
- Señalización de caminos



# RECREACIÓN AL AIRE LIBRE

*Cómo definimos recreación al aire libre: Cualquier actividad que se desarrolle al aire libre en un ambiente natural.*

ALGUNOS EJEMPLOS INCLUYEN, ENTRE OTRAS COSAS:



Recreación adaptada al aire libre de todo tipo.



Actividades en caminos: senderismo, mochileros, carrera en senderos, cabalgatas, caza, etc.



Acampar: tiendas, casas rodantes, yurtas, etc.



Actividades motorizadas fuera de los caminos: vehículos todo terreno, motocicletas todo terreno, etc.



Disfrute natural: avistamiento y fotografía de vida silvestre, avistamiento de aves, caminatas en la naturaleza, identificación de plantas, etc.



Actividades en la nieve: snowboard, todos los tipos de esquí, caminatas con raquetas de nieve, etc.



Montar bicicletas: por caminos, montañas, grava, viajes de mochileros en bicicleta, etc.



Actividades acuáticas: canoas, kayak, balsas, remo de pie, pesca, etc.



# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Cómo se define "rural" para la compensación?

"Rural" se define como cualquier parte del estado que no sea el condado de Los Alamos, Albuquerque, Rio Rancho, Farmington, Las Cruces, Roswell, Santa Fe y dentro de un radio de 10 millas de esas ciudades.

## ¿Cómo califica mi organización para los requisitos de NO compensación?

Al cumplir con cualquiera de los siguientes criterios (vea también la página 3) como (1) una comunidad tribal (tribu, pueblo o nación nativa) o que se encuentra en una tribu, pueblo o nación nativa, que sirve a los jóvenes nativos; (2) una comunidad rural (cualquier parte del estado que no sea el condado de Los Alamos, Albuquerque, Rio Rancho, Farmington, Las Cruces, Roswell, Santa Fe y dentro de un radio de 10 millas de esas ciudades).

## ¿El requisito de compensación debe ser en efectivo?

No. El componente de compensación puede ser una combinación de efectivo o compensación en especie (es decir, horas de voluntariado o donación de equipo, servicios o materiales). Las subvenciones de otros estados (y algunas subvenciones federales) también pueden utilizarse como compensación. La OMG está financiada con fondos federales y, por tanto, parte de los fondos federales no pueden utilizarse como compensación.

## ¿Las empresas de propiedad privada o las agencias estatales son elegibles para solicitar?

No. Ni las empresas u organizaciones de propiedad privada ni las agencias estatales son elegibles para solicitar. Solo las siguientes entidades son elegibles: tribus, pueblos y naciones nativas; municipios; condados; organizaciones sin fines de lucro; escuelas o distritos de K a 12; instituciones de educación superior o universidades.

## ¿Mi organización puede presentar más de una solicitud?

No. Se permite solo una solicitud por entidad. No presente más de una solicitud de diferentes socios para el mismo programa (para intentar incrementar las posibilidades de obtener financiación). En este caso, presente una solicitud para el programa e incluya cartas de apoyo de sus socios.

## ¿Cuándo puedo esperar tener información sobre mi solicitud?

Un comité revisará las solicitudes. En general, recibirá un correo electrónico del equipo de ORD en el plazo de un mes tras cada periodo de revisión para informarle si su programa recibió financiación. TANTO quienes sean aprobados o rechazados para la financiación recibirán un correo electrónico.

## ¿Cuáles son los requisitos si recibo una subvención?

El programa debe completarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de firma del contrato. Los solicitantes, respetando la plantilla creada por ORD, deben presentar (1) informe de progreso, completar (1) visita al lugar o tener (1) llamada telefónica sobre el progreso a mitad del periodo de subvención, Y (1) informe final tras completar el programa.

Los solicitantes deben presentar fotos y estar disponibles para participar en los esfuerzos de marketing y promoción. Cada beneficiario de la asignación debe etiquetar a ORD (@NMOOutdoorRec) en al menos una publicación en redes sociales Y mencionar a ORD/OMG con un enlace al sitio web de ORD (NMOoutside.com) dentro de los seis meses posteriores a la fecha de firma del contrato. Se anima a realizar menciones y promociones adicionales de OMG/ORD, que serán recíprocas.

# CONSEJOS DE SOLICITUD

- Para obtener más información y para acceder a la solicitud, visite el sitio web de la **División de Recreación al Aire Libre de Nuevo México**.
- Tenga en cuenta del límite de palabras indicado para cada pregunta. No se permitirá el envío si una pregunta supera el límite.
- Vuelva a controlar los importes de la asignación, el presupuesto y la compensación para asegurar que sean correctos.
- Confirme que la cuenta desde la que se presenta la solicitud es el contacto principal. ORD enviará todas las actualizaciones sobre subvenciones a la cuenta desde la que se envió la solicitud.
- Guarde su trabajo en la solicitud en línea con frecuencia. Los errores de conexión pueden provocar la pérdida de datos que no podrán recuperarse. No confíe en el guardado automático.
- Aproveche la opción de "colaboración" en la solicitud en línea. Esto permite que las organizaciones seleccionen varios usuarios para trabajar en una presentación. Esto aparecerá en la esquina superior derecha de la página tras ingresar a su cuenta.
- Para evitar dificultades técnicas, presente la solicitud con anticipación. Si experimenta problemas técnicos con el ingreso, la solicitud o la presentación, póngase en contacto con el equipo de presentaciones [aquí](#).
- Manténgase informado sobre las actualizaciones, seminarios web y fechas límites de la subvención **inscribiéndose a nuestro boletín informativo** y siguiendo a ORD en redes sociales.



# SOLICITE AHORA

LA SUBVENCIÓN ESTARÁ ABIERTA EN  
OCTUBRE DE 2023

*Póngase en contacto si tiene preguntas*



AJ JONES  
SUBDIRECTORA DE ORD  
[aj.jones@edd.nm.gov](mailto:aj.jones@edd.nm.gov)

KARINA ARMIJO  
DIRECTORA DE ORD  
[karina.armijo@edd.nm.gov](mailto:karina.armijo@edd.nm.gov)